



Preios de suscripción
 Segovia... peseta al mes.
 Provincia... 3'25 trimestre.
 Madrid y provincias. 14 año.
 REDACCION
Grabador Espinosa, 1.

EL DEFENSOR

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
 No se devuelven los originales.

ADMINISTRACION:
Grabador Espinosa, 1.

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

SEGOVIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1904.

La situación política.

Esto debe irse.

Caminamos por los actuales procedimientos á algo que nos es muy conocido y que no fué nunca beneficioso á España.

El odio á la libertad y á la democracia, fuentes de prosperidad y de cultura para los pueblos, inspira á nuestros gobernantes y la restricción de los derechos traerá consigo el olvido de los deberes, á poco que se apreten los tornillos de la máquina gubernamental, siempre dispuesta á privar á los gobernados de aquello por lo que riñó batallas sangrientas y conquistó con un tesón heroico.

Una tras otra, van dictándose disposiciones y reglamentos que hacen casi imposible la iniciativa individual y en todos los órdenes, lo mismo en el político que en el religioso, en el social que en el económico, pone sus manos el director del actual Gabinete y la tendencia que demuestra es la de ahogar por completo y en absoluto las manifestaciones de un estado de derecho, constituido después de muchos años por los que en nuestra patria pudieron llamar á liberales de verdad y democratas de corazón.

No existe una sola disposición dictada durante la actual etapa del partido mauro-conservador que se haya inspirado en un sentido medianamente liberal y, antes por el contrario, multitud de productos de la iniciativa ministerial demuestran bien á las claras que lo que se pretende es acabar de una vez y para siempre con lo que podía colocarnos entre las naciones de espíritu moderno.

No nos pesa se procure tal cosa y, antes por el contrario, cada nueva disposición en el sentido que indicamos crea en nosotros una nueva esperanza de próxima redención porque nunca está más cerca la libertad que cuando se trata de destruirla por la imposición menos justificada.

Las declaraciones del ilustre Montero Ríos glosadas por los periódicos democráticos y aplaudidas por la opinión general del país, son prueba evidente de que el pensar del antiguo democrata es el que más conforme se halla con el de la mayoría de los que ven en los actuales procedimientos, cuando menos, un peligro.

Pretender destruir en un lapso cortísimo de tiempo, cuanto en muchos años se creó por el esfuerzo de muchas y valiosas voluntades, no es empresa que pueda acometerse sin peligro, por eso nos satisface grandemente que los proyectos del señor Maura sean de aquellos que por sí solo bastan á formar el bloque que los liberales, que no pueden contemplar impasibles que se les atropelle uno y otro día en sus sentimientos y en sus convicciones.

Próxima la apertura de Cortes, en ellas habrán de deslindarse los campos y el convenio con Roma será la manzana de la discordia de los conservadores y el lazo de unión

de los liberales á la vez que la causa de la caída de un Gobierno que, al parecer se complace en perseguir, con admirable constancia todo lo que huele á liberal y democrata.

Olimpica soberbia es la que goza el señor Maura, pero ella ha de ser la principal causa de su caída y de su incompatibilidad dentro de la política española.

Esto no puede seguir como está, á menos que hayamos perdido el instinto de conservación todos los españoles y las señales son de próxima borrasca política, necesaria para refrescar el ambiente en el cual se sienten ahogos de reacción y pululan gérmenes de soberbia.

El mes de Octubre suponemos ha de ser aquel en que se haga la unión de los liberales y se produzca la liquidación del partido Mauro-conservador.

FERROCARRILES SECUNDARIOS.

Lo repetimos, es de una importancia y de una necesidad extraordinaria la creación de ferrocarriles secundarios; por eso hoy volvemos sobre el mismo tema, como volveremos más de una vez hasta que logremos que á lo menos se tomen acuerdos y marchemos con entusiasmo y decisión á buscar el medio de llevar á la práctica lo más pronto posible lo que hoy es una idea que nos hace concebir las más risueñas esperanzas.

El último día que nos ocupamos de este asunto, nos referimos al ferrocarril secundario que proyectan, y ansian los habitantes del partido de Cuéllar, y ya lo digimos lo cremos de una utilidad indiscutible.

Cuéllar, es un distrito que tiene grandísimos medios de vida, es el partido que más industrias cuenta, lo que le hace acreedor á todas las consideraciones.

Pero como este ferrocarril ya parece dibujarse porque sus diputados con el cariño hacia el distrito que representan, trabajan con decaído en pro de su realización, hoy dejamos de hablar de este ramal para ocuparnos de otro que también merece la atención y el estudio de todos, nos referimos á la línea que debía unir á Segovia por Turégano, Sepúlveda y Riaza con Osma.

Sabido es de todos la importancia comercial que tienen los pueblos citados, pues la Agricultura y la fabricación de harinas en unos, y la Industria en sus diversas manifestaciones en otros, exigen la construcción de ese ferrocarril, que como dice nuestro querido amigo el Teniente Coronel de Artillería don Juan Becerril en *El Diario de Avila* podría unir á Segovia y Avila con Soria.

He aquí lo que escribe tan ilustrado segoviano:

LÍNEA CARPETANA.

La construcción de los ferrocarriles secundarios será un hecho en breve plazo. Es preciso, pues, para lograr el mejor resultado, estudiar

el asunto antes de decidirse; y bajo este supuesto, me lanzo á emitir algunas ideas en favor de la línea magistral para esta tierra, la que con razón podría denominarse como encabeza este artículo, la *línea carpetana*.

Después de leer la Real orden de 3 de Agosto (*Gaceta* del 9) referentes á dichos ferrocarriles, lo primero que se ocurre para obtener sus favores y la protección del Estado, es encontrar una extensión de 200 kilómetros cuando menos, á lo largo de la cual se note una corriente de vida y movimiento.

Pero según los mejores mapas (Vogel 6 Coello). Segovia tiene solamente unos 100 kilómetros de N. á S. y 120 de Saliente á poniente, y Avila unos 110 y 130 respectivamente: luego, no aceptando un trazado tortuoso, ondulado ó de circunvalación, ó un haz de líneas, siempre de corto desarrollo y escasa prosperidad, no es factible encontrar dentro de una de ellas solamente, solución del problema. Hay por tanto que buscar la grandiosidad contando con las provincias limítrofes.

Ahora bien, por el Mediodía, de N. E. á S. O. limita á ambas provincias una gran muralla, los montes carpetanos, de los que forman parte Somosierra, Navacerrada, Guadacrama, Malagón y Gredos, infranqueables para esta clase de vías, por lo costoso y por el espíritu de la ley; luego solo cabe pensar en marchar los de Avila á Segovia y recíprocamente ó hacia Soria, Burgos, Valladolid, Salamanca, Zamora ó Cáceres, nuestras vecinas en las demás direcciones.

Con estos antecedentes llegó el momento de elegir rumbo. Ruego al lector tome un mapa, al menos el plano de una guía de ferrocarriles. Señale en él, con lápiz, por favor lo pido, una línea, que una las estaciones de Plasencia, Avila, Segovia y Osma, apareciendo de esta suerte la línea magistral anunciada, de ventajas indiscutibles, de propiedades sorprendentes, por ser la diagonal de un gran cuadrilátero férreo, cuyos carriles se extienden á lo largo de los valles del Henares, del Tajo, del Tormes y del Duero, es decir, por las líneas aragonesas (Madrid á Zaragoza), extremeña (Madrid á Cáceres), leonesa (Cáceres á Salamanca) y castellana (Valladolid á Ariza). Esta línea que surge maravillosa de entre un ovillo de hierro, atravesaría perpendicularmente las generales del Norte y del Noroeste, la primera en Avila, la otra en Segovia y de construirse, contribuirá á su acrecentamiento. Esta línea, al arrancar de Plasencia y terminar en la proximidad de Coscurrita, pondría inmediatamente en comunicación directa Extremadura con Soria y con Aragón, y dentro de poco (línea de Soria á Castejón) con el valle del Ebro riojano.

Esta línea, en fin, por lo que respecta á la geografía se impone su construcción y se ejecutará seguramente, si no hoy, mañana, porque

la condición de faldear una cordillera tan importante como la que nos ocupa, es ley natural que no puede contrariarse eternamente cualquiera que sea la cábalá ó conveniencia local que predomine.

En cuanto á otras razones que puedan existir para la construcción de la línea, basta con enumerarlas para que el lector aprecie sus indudables ventajas. Arriancando de Plasencia, donde al presente concurren los elementos de Salamanca, sierra de Gata y toda Extremadura, pasaría por la fértil vega del Jerte, luego por Barco y por Piedrahita, llegando á Avila, después de recoger los productos de la sierra de Gredos y valle del Tormes, Corneja y Amblés que son de gran feracidad. Desde Avila tomaría la dirección de Aldeavieja, faldeando sierra Gineta, á Villacastín, centro de productos agrícolas y cruce de las carreteras generales, una á Cnruña y la otra á Vigo, y seguiría á Zarzuela del Monte y á Segovia. Con lo dicho resulta un desarrollo poco mayor de 226 kilómetros, es decir que está dentro de la ley aludida. Ahora bien, para completar la obra, es necesario seguir desde Segovia por Turégano, á Sepúlveda, Riaza y Santibañez, terminando en Osma. De esta población es bien sabido que se va á Soria; tomando la línea, hoy en explotación, que bifurca en Coscurrita para Soria; ó mejor esta última provincia podría interesar la construcción de otra línea de Osma por Torralba á Soria.

Este trazado, descrito en términos generales; como es lógico, habrá de sufrir ligeras modificaciones por razones técnicas y económicas. A ello obligan los desniveles y altitud de los pueblos referidos, el aprovechamiento de carreteras construidas ó concedidas, (artículos 3.º, 4.º y 6.º de la ley) el valor del terreno á ocupar en las desviaciones, el auxilio que presten los pueblos, etc. Por ejemplo, los abulenses podrían acercarla más ó menos á Bejar ó tomar esta estación por arranque, cuyo trayecto á Barco aún difícil, no es con mucho tanto como el paso del puerto de Tornayacas y la bajada á Plasencia, sembrada de dificultades. Segovia podría á su vez terminar en San Esteban de Gormaz, con preferencia á Osma, con menos recorrido y más facilidad; ó bien buscar el enlace en el mismo Coscurrita, por más que esto significaría meterse en terreno donde por momentos estrecha la montaña, arrecian las dificultades y se acentúa el paralelismo á la vía de Ariza; pero cualquiera que sea la traza definitiva, no ha de alterar por ello la marcha general característica de esta gran vía, la de unir Extremadura con Avila y Segovia para llevar sus alientos á Soria, la Rioja y Aragón y Cataluña.

El camino mas corto, de Bejar á San Esteban, resultará de algo más de 250 kilómetros y el largo, desde Plasencia á Osma ó Coscurrita

Folleton de EL DEFENSOR (51)

VIDA DEL ESCUDERO

Marcos de Obregón

POR EL MAESTRO

VICENTE ESPINEL.

gente, viviendo y conversando con animales brutos, ¿cuál era la razón porque estas sabandijas sean tan espantables, como son culebras, lagartos, sapos, esfuerzos, áspides, víboras, y otras semejantes que suelen verse? Respondíle: Lo primero, que todas las cosas que no vemos y tratamos de ordinario, traen consigo este género de admiración. Lo segundo, que por tener tanto de los dos elementos graves, que son agua y tierra, y tan poco de los elementos leves, que son aire y fuego, que casi no tienen parentesco ni semejanza con el hombre; porque éste tiene de lo espiritual, en que se parece á los Angeles,

y de lo corporal, en que se parece á los animales brutos; y estos en aquella parte tenebrosa, húmeda y fría, tienen semejanza con las sabandijas, y estas consigo solas, y con las entrañas de la tierra. Lo tercero y último, porque todos los animales que no pueden engendrar de la putrefacción de la tierra, sin generación de su semejante, ni pueden ser para el servicio, ni para el gusto del hombre, á quien Dios les manda que obedezcan, y ellos mismos huyen de su presencia, como de señor á quien aborrecen, por la superioridad y dominio que tienen sobre todas, ó por la antipatía natural. Y esto baste, porque la pérdida de mi macho me dá pena y cuidado, y priesa que lo busque. Ya que he buche descansado y limpiándome el sudor del rostro, que lo de dentro no pude, fui buscando mi macho, ó por mejor decir, de los mercaderes, por toda la orilla y ribera del Guadalquivir, sin topar á persona que me supiese dar rastro ni nuevas de él yendo, como iba, cargado con ferruero, espada, cugin y alforjas, que todo lo echó por alto, sino es la silla, que la llevaba en la barriga; de suerte, que yo me cargué de todo lo que el macho se descargó, y mucho más me cargaban las matracas que me daban los que me topaban

hecho caballo de postilón, que por no dejarlo lo sufría todo. Paréme á descansar un ratillo, antes que pasase el río, donde ví tanta abundancia de conejos, que estaban más espesos á la orilla del río, que liendres en jubón de arriero, que en todo el día no dejan de venir á beber muchas mareas de ellos. Pasé de la otra parte del río, y entréme á descansar á un meson que está antes de llegar al pueblo, donde tampoco me supieron dar nueva de mi negro macho, aunque prometí hallazgo, haciendo diligencias con las guardas del bosque. Refresquéme lo mejor que pude de mantenimiento y bebida, con la templanza que el cansancio pedía. Púseme á puerta del mesón, para ver si pasaba el macho ó persona que de él me diese nuevas. Miré aquel pedazo de tierra en el tiempo que allí estuve, que en fertilidad é influencia del cielo, hermosura de tierra y hermosura de agua, no he visto cosa mejor en toda la Europa, y para encarecerla de una vez, es tierra que dá cuatro frutos al año, sembrándola y cultivándola con regadío de una aceña, con tres ruedas, que la baña abundantísimamente, donde algunos años después pasó en presencia mía una desgracia muy digna de contarse; para que se vea cuánta obliga

ción tienen los hijos de seguir el consejo de los padres, aunque les parezca que repugna á su opinión. Y fué, que siendo Marqués del Carpio Don Luis de Haro, caballero muy digno de este nombre, y muy gallardo de persona, y adornado de virtudes y partes muy dignas de estimar, vinieron allí madereros de la sierra de Segura con algunos millares de vigas muy gruesas; y dando el Marqués licencia y lugar para que las pasasen, alzaron la puente de la pesquera, para que toda el agua se recogiese á un despeñadero ó profundidad, por donde los maderos habían de pasar. Los gancheros eran todos mozos, de muy gentiles personas, fuertes de brazos, y ligeros de piés y piernas, grandes nadadores y sufridores de aguas, fríos y trabajos. Quisieron hacer al Marqués una fiesta de ganso, poniéndolos atados entre los dos maderos de la puerta de la pesquera, y como iba el madero despeñándose, por la violencia del grande cuerpo del agua, puesto el gancho sobre el madero hacía la cabeza del ganso, y tirando del pescuezo, se deslizaba de la mano y caía en la profundidad del agua, saliendo lejos de allí nadando, en que pasaron cosas de mucho gusto y risa, aunque no sin peligro de quien la causaba, que

ta, aumentando la demasia que corresponda á estos alargamientos.

Referente al valor comercial, es seguro que habría de recoger los cereales y demás productos de la tierra de Segovia aporta á sus provincias limítrofes; tomará los ganados, las frutas de la provincia de Avila que hoy se exportan á lomo en casi su totalidad á la de Segovia; llevará el ganado trashumante de Soria y Segovia á Extremadura, donde desde inmemorial tiempo va y viene anualmente por los caminos de la mesta ó por las vías de Madrid con gran coste y molestia; dará salida á las maderas y carbones de la montaña en mas de 300 kilómetros de longitud; las lanas irán á Béjar que nos devolvería sus apreciadas manufacturas, y Segovia adquiriría un radio comercial para sus piedras, tierras, cales y cerámica; la industria, que puede plantearse á favor del Tórnes, del Adaja, Moros, Eresma, Cega y Duratón, tan necesitada de medida protectora, crecerá por encanto en tan extensa zona.

Bajo otros puntos de vista no es menos interesante. Militarmente considerada, resulta línea estratégica de las llamadas de comunicación, porque poniendo en contacto los puertos de Somosierra, Navacerrada, Guadarrama, Pillas y otros, todos adelantados á Madrid, mirando á Europa, cubre y contribuye á la defensa de la Capital del reino de las invasiones del Norte ó por el Duero, es decir de un ataque por Francia ó por Inglaterra, aliada de Portugal. Políticamente, es necesario, es urgentísimo unir Soria á Segovia y Avila, estrechar los lazos de fraternidad de estos lugares castellanos, protegiendo y levantando su ánimo ante el ataque insensato, pertinaz y ya molesto de otras regiones, que desconocen y niegan el poder y prestigio de esta noble tierra, pobre por su civismo no comprendido y por el desamparo en que yace; tierra creadora y última esperanza de la agrupación española, y por último, porque su construcción es económica al pasar en la casi totalidad de extensión por carreteras utilizables y pueblos dispuestos á proteger la obra, en la medida de sus fuerzas esperanzados de que con esos elementos tendrá vida propia y movimiento inusitado.

Debiéramos considerar la importancia de las demás vías de que se habla ó en proyecto. Pero todas muy útiles, siempre convenientes si hay elementos para realizarlas, no pueden entrar, la grandeza de la descrita, que podrá llegar á la importancia de una vía general y central en el corazón de la península.

Es pues de razón proclamar la convalecencia de la línea Carpetana, Vengan á la prensa nuevos razonamientos y mejores plumas en apoyo de esta idea. Pónganse de acuerdo los importantes Ayuntamientos de esta vereda tan extensa, de suelo, intereses y costumbres análogas; y también las corporaciones, especialmente las segovianas, por que las de Avila, según noticias, se mueven y agitan, lo toman con calor; y resultará, es bien seguro, lo más patriótico y hacendoso. Oigase si es precioso á los de Soria, á los de Salamanca y Cáceres; y súmense y no se resten voluntades, que para todos es el provecho y la ocasión tan oportuna que tal vez no vuelva á presentarse otra igual.

JUAN DE BECERRIL.

Villicastín 28 de Agosto.

Comunicado.

Varios dependientes de Comercio nos remiten el siguiente:

Sr. Director de EL DEFENSOR.

Muy señor nuestro: Por creer que apesar de lo dicho en su periódico del 31 próximo pasado, viene á demostrar de una manera concluyente que no se ha hecho concesión alguna de mercado para Segovia durante el domingo, le suplicamos inserte la siguiente Real orden publicada en el *Boletín oficial* de 6 de Marzo de 1845.

Le anticipan las gracias y se repiten de usted afectísimos s. s. q. b. e. m.

(Siguen las firmas.)

Real orden.

S. M. la Reina (q. D. g.) en 20 de Febrero de 1845, se ha dignado conceder Real permiso al Ayuntamiento Constitucional de esta capital, para un nuevo mercado los lunes de cada semana, y otra nueva feria anual en los días catorce, quince, diez y seis y diez y siete del mes de Septiembre.

Y de su acuerdo se manda publicar para que llegando á noticia de todos, sepan se ha dispuesto que el nuevo mercado principie el lunes día 24 del corriente mes de Marzo, y la nueva feria en el próximo mes de Septiembre y días citados.

Segovia 6 de Marzo de 1845.—Romualdo Becerril, Secretario.—Insertese.—Balseira.

A vuela pluma.

Le habéis visto. Es casi un niño. La falta de recursos de sus padres ha hecho que desde muy pequeño esté ganándose el sustento con su trabajo. Su ilustración probablemente no será ni siquiera regular, pero su alma siente con gran facilidad las emociones de la vida, tal vez estos sentimientos delicados se los ha proporcionado la Naturaleza que todos los días contempla en el campo mientras con solicitud guarda las cabras de las que después extrae la leche que, el mismo, lleva á las casas entonando por las calles coplas que, salidas de los labios de aquel muchacho tienen un no sé qué que invita á la reflexión.

El cabrerito es de estatura sumamente chica y que no está en armonía con los años de vida que ya cuenta; su mirada es penetrante é inteligente, nacida de unos ojos pequeños que están repletos de alegría; su cara lleva una sonrisa producida por unos labios pequeños por entre los que se descubren unos dientes ratoniles; la nariz no tiene nada de griega, más bien es algo gruesa y poco airosa, en fin el pastorcillo no es guapo sino por el contrario, feo, pero simpático y dicharachero.

Su vestir es sumamente pobre, por no tener ni siquiera cubre su cabeza con una raída boina, más su postura tiene algo de distinguida sin llegar á la elegancia.

El muchacho es poseedor de una memoria privilegiada, de un oído delicadísimo y de una voz muy agradable, y esto, unido á una afición desmedida al canto, hace que á todas horas, pero principalmente al anochecer, después de regresar del campo y cuando va á repartir la leche á los parroquianos, suba por la calle Real, cantando copla tras copla variando de música con frecuencia y dando á las canciones una entonación *sui generis* producida por un sentir franco, nacidas de un corazón sin mancha alguna y dominado por la inocencia más hermosa.

Ya escuchareis la jota del pueblo en que probablemente se crió, ya les oireis un tango que ha aprendido de los ciegos que con guitarras mal templadas recorren nuestras calles; no es difícil que también percibais que salen de sus labios los candenciosos dejos de una sentimental guagira y, acaso, no se pase ninguna noche, si prestáis atención, sin que vuestros oídos perciban el gorjeo de una malagueña que sale de sus pastoriles labios.

De todo canta con cariño y entusiasmo, y esto le hace mas simpático á los que les escuchan.

Nosotros le oimos todas las noches, pues cuando lo casualidad no nos hace tropezar con él, le buscamos, porque, á decir verdad, el pastorcito nos es sumamente simpático, aun cuando no le hemos hablado, pues en dos ó tres ocasiones ya la curiosidad nos ha puesto cerca, muy cerca de interrogar al popular *cantaor* (?), pero lo hemos dejado, porque sus coplas tienen todas algun sabor de pasión y encierran por lo general ideas tristes y no hemos querido descubrir secretos que podrían ni importarnos y acaso hacernos sentir nuevos é innecesarios disgustos.

Y ya que el pastorcillo ha inspirado esta crónica referimos una escena que demuestra el el caracter dicharachero del muchacho.

Salió la criada de uno de los parroquianos á quienes él sirve la mercancía á comprarse la, y el muchacho continuaba cantando, por lo que aquella que, sin duda tenía prisa, le pegó un cachete en la cabeza y le dijo: «Muñeco deja de cantar y despáchame». El pastorcillo al sentir el golpe levantó la cabeza y sin duda entrando á la doméstica muy de su agrado la contestó: «Si fuera mayor me pagabas este cachete».

—¿Con qué?—replicó la criada.

—Conchal con lo que se venga uno de las mujeres guapas con un beso...

Y el pastorcillo continuó cantando una de sus más alegres coplas.

Tribuna libre.

No vamos á hablar siempre de los cajones y el pilón de la fuente de la Plaza del Azoguejo; hablaremos también algo de lo que nos preocupa en la actualidad, cual es el descanso dominical, tan tratado estos días en la Prensa que tanto nos ilustra, que tanto protege la Industria, las Artes, la cultura nacional, y todo lo que sea útil en estos tiempos modernos, en que necesitamos leer muchos periódicos para no embrutecernos.

No se si hará bien ó mal á pesar de hallarnos conformes la mayoría del Gremio, pero me voy á tomar la libertad en nombre de mis respetables compañeros de Profesión, de publicar el siguiente artículo en las columnas de

este importante periódico EL DEFENSOR como lo vienen haciendo nuestros dignísimos compañeros los señores peluqueros y barberos, de Madrid, Barcelona, Logroño, Ferrol, Zaragoza y otras importantes poblaciones, artículo que espero será acogido por ellos con el agrado que todos deseamos, y que igualmente esperamos nos han de dispensar aquellas ilustradas personas que interesadas están en que se cumpla la Ley del descanso dominical, pero tendrán en cuenta los perjuicios que en si lleva y que indudablemente se nos han de originar.

EL DESCANSO DOMINICAL.

Pronto será un hecho: el día 4 del próximo mes de Septiembre empezarán á sentirse los defectos insubsanables de la Ley y Reglamento del descanso dominical. No necesitaremos referir por nuestra parte las dificultades que se opondrán y que ya se vienen haciendo notar en la prensa y en todas partes: los múltiples inconvenientes que ofrece su aplicación, los que serán, constantemente, un obstáculo para el Comercio, las artes y la Industria tan necesitadas hoy en España de los céntimos que que han de contribuir á pagar los tributos á la Hacienda destinados á cubrir atenciones del Estado, Diputaciones y Municipios.

Estos tributos son: Contribución territorial é Industrial, Cédulas personales, Patentes Matriculas, sin contar Caseros, Panaderos y otras carga análogas de las que no se puede prescindir. Pues bien: Atendiendo á lo que dispone el capítulo 2.º del artículo 6.º, letra C, del citado Reglamento, cerrarán sus puertas todas las industrias á las once de la mañana del domingo, quedando exceptuados de esta regla y en libertad de funcionar, los cafés, restaurans, puestos ambulantes y las tabernas clasificadas como casas de comidas; perfectamente: esto es lógico y al público en general que es á quien le interesa principalmente, cábele su parte de responsabilidad en esta nueva desdicha nacional que por culpa de muchos se nos viene encima, como una ola del mar; empezarán á surgir las protestas y á producirse la gritería; y la Ley adaptable para remotos tiempos y para cultos ciudadanos, no podrá servir ahora entre los modernos, todos ilustrados y libres. Lo que nació y se usó en el desierto, no cabe en el mundo civilizado y urbanizado.

Sin embargo, preguntamos: Si en domingo no se puede trabajar nada más que hasta las once de la mañana, que es cuando las peluqueras y barberías de Segovia, se encuentran precisamente llenas de su numerosa clientela y del público, que ansioso acude para que se le sirva y aseé la persona en esta clase de establecimientos; ¿cómo se van á garantizar el salario y el poder hacer los pagos que por necesidad han de satisfacer estos modestos industriales á la Hacienda y al Gobierno? Porque si no se trabaja, ó no dejan trabajar en domingo, mal se podrán pagar la contribución, cédulas personales, renta de establecimientos, dependientes, luz, pan, y otras mil cosas que son necesarias para el sostenimiento de la vida. En otros días esta clase de trabajo es nulo ó escaso.

Así que el gremio de Maestros peluqueros y barberos de esta Ciudad, perjudicados en sus propios y sagrados intereses, y por los males que se les irrogan, protestan del cierre, valiéndose de la Prensa local, para poner de manifiesto las dificultades que ofrecerá el cumplimiento de la Ley descanso dominical y á pesar de ser siempre los primeros en aceptar y cumplir las leyes se hallan dispuestos á elevar su voz ante los Poderes constituidos, á fin de que se les permita tener abiertos sus establecimientos hasta las cuatro de la tarde, hora en que vienen cerrando los domingos y días festivos, sin interrupción, hace algunos años.

Dicho se está que este problema deben solucionarlo el Gobierno ó el Instituto de Reformas Sociales, ante de que surja un grave conflicto.

El hambre es mala consejera y no suele esperar mucho.

PEDRO L. PLAZA.

Segovia 1.º de Septiembre de 1904

LA GACETA DE YER.

El diario oficial publica las disposiciones siguientes.

Ministerio de la Guerra.—Real orden nombrando comandante general de Artillería de la quinta región al general de Brigada don Félix Bertrál de Lis y Sancho.

Otro autorizando al Establecimiento central de los servicios administrativo-militares, para llevar á cabo la construcción de un carroalaje.

—Real orden concediendo la cruz de primera clase del Mérito Militar, pensionada, al capitán de Artillería don Hermenio Redondo, por su obra titulada *Cálculo gráfico de los elementos de que determinan la precisión alcanzada en la medida de una magnitud y la eficacia de un shrapnel*.

—Otra aprobando la expedición por duplicado de una licencia absoluta extraviada.

Hacienda.—Real orden declarando que el tipo medio del cambio en la segunda quincena de Agosto último ha sido de 87,81 por 100, correspondiendo una reducción de 27 por 100 en las liquidaciones de derechos que para su pago en oro se efectúen en las aduanas durante la primera quincena del mes actual.

—Otra aprobatoria del adjunto pliego de condiciones para contratar, mediante concurso, el suministro de cajones de pino con destino á envase de las labores de la Fábrica de Tabacos.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Reales decretos concediendo subvención á los Ayuntamientos de Carreño (Oviedo) y de Santa Marta de Ortigueira (Coruña), para la construcción de Escuelas.

Estado.—Asuntos contenciosos.—Anunciando haber fallecido en Buenos Aires el subdito español Agustín Arostegui.

Guerra.—Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.—Relación de destinos vacantes.

Marina.—Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Extremadura. Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.

Hacienda.—Dirección general del Tesoro.—Noticias de los pueblos y administraciones donde han cabido en suerte los premios mayores que corresponden al sorteo celebrado en el día 31 del próximo pasado.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Relación de la inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección durante el mes de Julio último.

Dirección general de Aduanas.—Relación de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados por las aduanas de la Península é islas Baleares durante el mes de Julio último.

Gobernación.—Inspección general de Sanidad exterior.—Resumen de las defunciones y nacimientos ocurridos en las provincias durante el mes de Febrero último.

Instrucción pública.—Subsecretaría.—Arreglo escolar de la provincia de Alava.

Universidad Central.—Modificando las relaciones y propuestas para la provisión de Escuelas publicadas por este rectorado en la *Gaceta* del 20 de Agosto.

Administración provincial.—Dirección de las minas de azogue de Almadén.—Subasta para contratar el suministro de géneros medicinales é instrumentos quirúrgicos necesarios en el Hospital de estas minas.

Junta diocesana del arzobispado de Toledo.—Subasta de las obras de reparación de templo parroquial de Guadamur.

Junta administrativa del arsenal de Carraca.—Subasta de las obras que se han de ejecutar en las oficinas de la comisaría de obras de este arsenal.

A SAN SEBASTIAN CASI DE BALDE.

La Liga de la Propiedad, Industria y Comercio de San Sebastián, con motivo de las grandes fiestas y ferias de Septiembre, ofrece la siguiente combinación, con el beneplácito del Excelentísimo Ayuntamiento:

POR 100 PESETAS.

Primero.—Billete de ida y vuelta á San Sebastián, valadero hasta el 30 de Septiembre, desde Madrid, Avila, Segovia, Valladolid, Palencia, Burgos, Miranda, Vitoria, Haro, Logroño, Zaragoza, Tudela, Pamplona, León y Astorga.

Segundo.—Esmerado hospedaje y manutención durante diez días, todo comprendido.

Tercero.—Nueve baños de mar.

Cuarto.—Billete de ida y vuelta á la frontera francesa, á Irún ó Hendaya.

Quinto.—Viaje de ida y vuelta al pintoresco pueblo de Rentería.

Sexto.—Viaje de ida y vuelta al puerto de Pasajes.

Séptimo.—Excursión á Hernani.

Octavo.—Ascensión en ferrocarril al panorámico monte Uléa.

Noveno.—Billete para la gran Exposición industrial.

NOTA.—Estos viajes y excursiones podrá realizarlos el abonado aisladamente, cuando le conviniere.

TODO ESTO POR SOLO 100 PESETAS.

Para billetes de 2.ª clase, aumento de pesetas 25, ó sea, en junto, pesetas 125.

Condiciones.

1.º Los solicitantes de Madrid podrán hacer el depósito de las 100 pesetas en el Banco Crédit Lyonnais á la cuenta corriente de la Liga de la Propiedad, la Industria y el Comercio de San Sebastián, y recibirán á cambio, por correo inmediato, los billetes, pases y documentación correspondiente, que les proporcionarán todo lo ofrecido, sin ningún desembolso suplementario.

2.ª Los de las demás poblaciones podrán dirigirse á la Liga, Alameda, número 7, remitiendo el importe en la forma que estimen conveniente y recibirán á correo seguido y certificada toda la documentación.

Nota importante.

La Liga no responde de poder servir más que los pedidos hechos antes del día 15 de Septiembre.

Tribunales.

AUDIENCIA PROVINCIAL.

El Julolo de hoy.

Se constituyó el Tribunal á las once, compuesto por los señores Uribe (Presidente) y Mijoler y Vega (Magistrados.)

Se tomó declaración á los procesados Laureana de Santos, Miguel de Santos, Maximina Casado Velasco y Felipe Serrano, y algunos testigos, así como á los peritos señores Guiloche y Casero.

El Ministerio Fiscal pronunció un breve informe en el que pidió se condene á los procesados á la multa de 125 pesetas, accesorias y costas, por considerarles autores de un delito de hurto, en el que concurre á su favor la circunstancia atenuante del núm. 1.º del art. 9.º del Código Penal en relación con el núm. 3.º del art. 8.º de dicho Código.

La defensa representada por nuestro compañero de redacción don Gabriel J. de Cáceres, en sustitución del señor Burgos, solicitó en un corto informe se absolviera á los procesados, pues de la prueba pericial practicada en el sumario y en el acto del juicio se deducía que sus defendidos no habían obrado con discernimiento.

Y se suspendió el juicio para sentencia.

Calificaciones.

La Fiscalía ha hecho las siguientes:

Solicitando de la Sala la pena de dos años de presidio correccional por el delito de estafa, y de dos meses de arresto mayor por el de uso de nombre supuesto para Clemente de Castro García, vecino del Espinar.

Idem la pena de 150 pesetas de multa y de tres meses de arresto mayor respectivamente para Florentino Garrido y Deogracias Rodríguez, procesados por el delito de hurto.



TERCER ANIVERSARIO

Mañana sábado á las ocho y media de la misma, y en la iglesia parroquial de San Martín, se celebrará un Oficio y Misas por el alma de la

SEÑORITA

Doña Isabela Ruiz y Ruiz, que falleció el día 4 de Septiembre de 1901.

Se ruega á los amigos asistan á dichos actos, y tengan presente en sus oraciones á la finada.

Sección de noticias.

No habiéndose reunido hoy por falta de número de vocales, el Consejo provincial de Industria y comercio, se ha convocado nuevamente para mañana á las diez en el despacho del señor Gobernador civil donde celebrará sesión en segunda citación.

Hoy ha celebrado sesión la Comisión provincial y las sucesivas tendrán lugar el sábado y martes próximos, daremos cuenta de los asuntos tratados y acuerdos que sobre ellos recaigan.

Esta noche celebrará sesión el Ayuntamiento en segunda citación.

Haciéndose eco de las excitaciones de los señores Concejales, Autoridades, Guardias municipales y de la Prensa local, ha dirigido el Alcalde señor Entero una comunicación al contratista de la limpieza para que cumpla las condiciones del contrato conminándole con la imposición de multas si continúan las quejas. Aplaudimos la enérgica actitud del señor Alcalde.

En la noche del día de ayer fueron sorprendidos dos jóvenes por el Guardia municipal Remigio Redondo en el Callejón de la calle de la Refitolera, los que á la presencia de dicho guardia se dieron á la fuga, dejando abandonados

cierta cantidad de peones de madera ignorándose su procedencia, aquellos se hallan depositados en la Inspección de la Guardia Municipal á disposición de quien resulte ser su verdadero dueño.

Hemos saludado en esta redacción á nuestros buenos amigos don Lorenzo del Pozo Antón Juan, de Abades y don Patricio Barrera Tellado, de Aldeanueva del Codonal.

Según datos procedentes de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico el movimiento de la población durante el pasado mes de Agosto fué en esta capital el siguiente: Nacimientos 33, de ellos 3 ilegítimos, resultando una natalidad de 2'27 por 1000.

Defunciones 61, ocasionadas por Fiebre tifoidea 3, Viruela 1, Sarampión 9, Coqueluche 1, Tuberculosis 7, enfermedades del sistema nervioso 4, del aparato circulatorio 6, del respiratorio 6, del digestivo 17, vicio de conformación 2, otras enfermedades 5, resultando una mortalidad de 4'19 por 1000.

Es preciso corregirlo.

¿Sabe el señor señor Gobernador que, en el pueblo de Aldeanueva del Codonal, no se hace el servicio de Inspección de carnes por haberlo suprimido caprichosamente el Alcalde del citado pueblo?

Como esto constituye un peligro para la salud pública rogamos á V. S. procure no se siga abandonando un servicio tan importante para los habitantes de Aldeanueva cuya salud puede comprometerse por el consumo de carnes en malas condiciones.

Se nos han acercado algunos comerciantes de esta Capital en nombre de la mayoría para suplicarnos que no solo están conformes con el descanso dominical sino que le están deseando.

Entre los destinos civiles que la Junta calificadora del Ministerio de la Guerra anuncia como vacantes en la Gaceta de Madrid de ayer, aparecen los de oficial de la Secretaria y Alguacil del Ayuntamiento de la Nava de la Asunción dotadas respectivamente con 900 y 830 pesetas anuales.

De Instrucción pública.

Ha sido nombrado auxiliar interino de la escuela pública graduada aneja al Instituto general y técnico de Segovia, con el haber de 500 pesetas anuales, don Isaac Alvarez Gómez.

Por la pareja de la Guardia civil del puesto de Honrubia, ha sido puesto á disposición del Juzgado municipal de Villaverde de Montejo, José Montes de Blas, como autor del robo de 57 pesetas al vecino de dicho pueblo Vicente Moral Franco. El robo se hizo en el momento de encontrarse éste oyendo misa.

Por el Alcalde de Zarzuela del Monte, se ha denunciado al Juez municipal del mismo, con el fin de que procure descubrir el autor ó autores del descortezamiento de 78 árboles en un prado perteneciente al Ayuntamiento de dicho pueblo denominado «Río de la Huerta», perteneciente á la Dehesa boyal.

Casa de Socorro.

A las dos y media de esta tarde, ha sido curada Fermína Orube Guerrero, de varias erosiones en la frente, cara, nariz y dedo anular de la mano derech, ocasionada en riña por otra mujer.

Después de curada pasó á su domicilio, Caballeros, 6.

Esta tarde se ha empezado á limpiar el arroyo Clamores.

Nos parece digna de aplauso la determinación.

De teatro.

Mañana y para beneficio del primer actor y director señor García Ortega se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos de Eusebio Blasco *El Anzuelo* con el siguiente reparto:

Doña Paquita, señora Alverá; María señorita Bremón; Cesar, señor García Ortega; don Cayetano, señor Villalonga; don Leoncio, señor Alonso; Luis, señor Miguel; un criado, señor Montenegro.

Dadas las simpatías con que cuenta entre el público segoviano el beneficiado y la obra que se ha de poner en escena, no dudamos que el Teatro no habrá una sola localidad vacía.

Nuevos tenientes de Artillería.

Han terminado la carrera, ascendiendo á primeros tenientes, los alumnos de la Academia de Artillería, don Antonio del Castillo Olivares, don José Solís y Riestra, don Enrique Borrego y Tamayo, don Jaime Font y don Jacinto Magena y Velasco.

Reciban la más cumplida enhorabuena.

Kramarina de Pina-Higieno de la boca y **Ronquina Pina**, se venden en la droguería de don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus.

Estación meteorológica de Segovia

Observaciones del día 2 de Septiembre á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	681'32
Temperatura del aire	28'2
Id. máxima al sol del día anterior	37'2
Id. id. á la sombra	28'2
Id. mínima noche última	11'2
Id. id. á cielo descubierto	10'0
Viento, dirección	N O
Fuerza aproximada	Calma
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas	Nada
Estado del cielo	Despido.

Conferencia telefónica.

Madrid, 5 tarde.

HABLANDO CON MAURA. El consejo de esta tarde.

El señor Maura hablando con los periodistas dijo que no le extrañaba las manifestaciones del señor Montero Ríos por que las esperaba.

El gobierno irá á las Cortes dispuesto á defenderse de todos cuantos ataques se le dirijan.

En cuanto á la opinión del jefe de los demócratas con respecto al descanso dominical tampoco me ha producido extrañeza—dijo el Presidente—porque sabido es que el señor Montero Ríos es un individualista de toda la vida.

En el consejo aseguró se ocuparían los Ministros esta tarde de la apertura de Cortes y de la nueva legislación, así como de la elección de nueva mesa.

Los viajes del Rey están acordados pero aun no se sabe la fecha en que se verificarán. No hay nada del viaje de S. M. la Reina á Sevilla.

A las tres y media han entrado los Ministros en Consejo.

Todos han dicho que la reunión no tiene otro objeto que cambiar impresiones y estudiar la próxima campaña parlamentaria.

El señor Sanchez Guerra ha asegurado que el día once se empezará á cumplir en España la ley del descanso dominical.

El Ministro de la Guerra ha dicho que el Consejo Supremo de Guerra dictaría en breve la sentencia de la causa chica incoada por los sucesos de Alcalá del Valle.

Lo de Alcalá del Valle

Los dos obreros llegados á Madrid que estuvieron presos por los sucesos de Alcalá del Valle, han sido reconocidos por dos médicos municipales y dos forenses los que han manifestado que en efecto se observan en los cuerpos de dichos obreros señales, sin que puedan asegurar que estas señales procedan de golpes ó alguna enfermedad, por el largo tiempo que ha transcurrido.

Desde Barcelona

Se instruyen diligencias contra un perió-

dico de la ciudad condal por haber publicado un grabado alusivo á los sucesos del castillo de Monjuich y de Alcalá del Valle.

—El expreso procedente de Madrid ha llegado con cinco horas de retraso por haberse incendiado un coche en la estación de Alca-

metf. —El Ayuntamiento en contra de los acuerdos de años anteriores ha consignado cinco mil pesetas para las fiestas de la Mercad.

—La mayor parte de los principales comercios de la ciudad condal piensan empezar á cumplir la Ley del descanso desde el próximo domingo, aun cuando no empieza á regir hasta el día once.

—No se cree que los obreros del puerto secunden el acuerdo de la huelga general acordado en Marsella, pues los obreros barceloneses están escarmentados por el último paro general.

—Los obreros han publicado un manifiesto quejándose del olvido en que se los tiene, afirmando que si no se les atiende y se quiere que vayan al abismo no irán solos sino que arrastrarán en pos suyo á los que debiendo protegerlos no lo hacen.

Desde San Sebastián.

El señor AllendeSalazar ha subido esta mañana á despachar con el Rey enterándole que el embajador de Inglaterra en España ha sido trasladado á Roma, aun cuando no irá á su nuevo destino hasta fin de año.

—El ministro de jornada no puso ningún decreto á la regia firma.

—Ha llegado el Príncipe Pio de Saboya acompañado de su esposa, habiendo almorzado en Miramar.

—Ha cumplimentado al Rey nuestro Embajador en Bélgica señor Perez Caballero.

—Mañana visitará al Monarca el Nunco de Su Santidad.

Rusia y Japón.

Telegramas de Tokio dicen que Liaou Yang, ha sido tomado por los japoneses, pensándose estos establecer allí su cuartel general.

Después de la victoria los japoneses hicieron un movimiento envolvente que se propone de excelentes resultados.

Los rusos se han batido en retirada, treinta mil hombres han caído de Wladivostok para unirse á las tropas de Kurki.

Las bajas habidas en Liaou Yang han sido de unas 35000 en cada ejército.

Bolsa.

Interior, 77'50 Exterior, 77'51, Amortizable, 97'10.

Cambios.

París á la vista 37'95; Londres, á la vista 00'00.

GARCÍA-PLAZA.

Venta de casa

Se vende una Casa, en la calle del Doctor Sancho, número 14, esquina de la iglesia de San Clemente. Consta de planta baja, entresuelo, principal y desván.

Darán razón Coñuelos, 22.

LA NOVEDAD

Gran Sastrería y pañería de Eugenio Nonide, 8, Juan Bravo 8. Frente al comercio de D. Juan Sánchez Varez. Junto al Café de la Unión.

El dueño de este acreditado establecimiento deseoso como siempre de poder ofrecer á su numerosa clientela y público en general, lo mas nuevo y elegante, pone en su conocimiento que se están recibiendo grandes partidas de géneros de invierno, del reino y extranjeros, que tanto en gustos como en precios nada dejan que desear y hasta las personas de mas delicado gusto hallarán en el mencionado comercio donde satisfacer sus deseos.

Al mismo tiempo pone en conocimiento del público que con motivo de las grandes reformas realizadas en su nuevo establecimiento y las economías bastante considerables introducidas en el mismo, se realizan todos los géneros de verano siguiendo costumbre establecida de años anteriores.

8, Juan Bravo, 8.

CLICERO-FOSFATOS

(DOSIFICADO)

DE

LLOVET.

DE CAL DE HIERRO Y DE CAL, YERRO Y SOSA (reunidos)

Compuestos análogos en su constitución química á los fosfatos contenidos en el organismo.

Reconstituyentes y estimulantes del sistema nervioso: neurastenia, anemia, albuminuria convalecencias.

Precio 4 ptas. frasco.

FARMACIA LLOVET, ESCUDEROS, 4.

SECCION DE ANUNCIOS

Vino de Peptona

El mejor peptógeno y nutritivo restaurador de las fuerzas, apetito y digestión, preparado con vino de Málaga destanado y peptona fresca.

Frasco 2 pesetas

Farmacia de Torre Bartolomé, Juan Bravo, número 47 y Droguería, Plaza Mayor, 3.

Venta.

Se vende un caballo alazán, de cinco años y tres dedos sobre la marca.

Informarán en la Posada del Toro.

Polonio de Lucas

Recibe toda clase de encargos de Madrid á Segovia y viceversa.

En Segovia: Reoyo, 4. Tienda de Vinos.—En Madrid: Siete de Julio, 3—Sastrería.

FERRETERÍA Y CAMAS

DE

Adrián Ramírez

Plaza Mayor, 43, y Sucursal
Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE:

ADRIÁN RAMÍREZ.

VENTA

de una jardinera en buen uso. En la Imprenta de este periódico darán razón.

Curación rápida

de la ciática y reumatismo articular, por rebeldes que sean, con las inyecciones de suero oxigenado.

Aumentando las oxidaciones orgánicas y destruyendo el ácido úrico, se curan las neuralgias, reumáticas, y es el tratamiento más racional.

Se venden aparatos inyectoros cargados con suero oxigenado.

Pedidos y referencias: Director de las aguas oxigenadas,

Retiro, Madrid.

SASTRERÍA MADRILEÑA

DE

Crisanto Berrocal

JUAN BRAVO, 29

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.
Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.—Segovia.

Venta de casas

Una en esta Ciudad, calle del Romero, esquina de los Arcos, número 9. Consta de planta baja, principal, segundo y desván.

Otra en la Travesía del Perucho, número 1. Consta de planta baja, principal, segundo y boardilla.

Otra en la Plazuela de la Casa de la Tierra, número 1. Consta de tienda, principal, segundo y boardilla.

Otra en San Ildefonso, calle de Jardines, número 8. Consta de cuartos, principal, segundo y boardilla.

Darán razón en la Imprenta de este periódico.

DISPENSARIO VILLA-ENRIQUETA.

Cantalejo.—PA DE SEGOVIA.

DIRECTOR-PROPIETARIO—D. JULIAN GRIMAU DE URSSA

Consultas gratis á los tísicos pobres.

A los demás á precios económicos. Se practican toda clase de operaciones

Cura de la matriz por un procedimiento especial del señor Grimau, especialista en estas enfermedades, en las de niños, en las del pecho y crónicas.

Los médicos del Dispensario señores Cabello, Parra y Perdiguero, se dedican á las especialidades de la vista, del estómago, corazón y operaciones.

Horas de consulta todos los días de 11 á 1 y de 3 á 5. Los viernes días de mercado en Cantalejo toda la tarde.

CENTRO TÉCNICO DE INGENIERÍA

DIRECTOR: DON LUIS RUIZ

Santa Engracia, núm. 54, Madrid.

Proyectos para concesiones; saltos de agua, riegos, conducciones hidráulicas; vías de comunicación, tranvías, ferrocarriles, etc.

Instalación de centrales eléctricas; alumbrado de poblaciones, granjas y edificios; transportes de fuerza; aplicaciones de la electricidad.

Fábricas de harinas, aceites, alcohol y en general, para toda clase de industrias.

GRANDES TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y METALES
Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS

San Rafael, num. 4, (Chamberí.)—MADRID.

DIRECTOR PROPIETARIO

RAFAEL PEREZ

Teléfono 3.072.

Prensas para aceite y uva, molinos harineros, transmisiones, bombas para elevación y extracción de agua y turbina.

Gran surtido en tubería de hierro para la conducción de agua á precios muy económicos.

Norias de varias clases, malacates, material de tranvías y reparación de máquinas.

PARA PEDIDOS Y REFERENCIAS DIRIGIRSE AL
REPRESENTANTE EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

DON SANTIAGO CUENCA

JUAN BRAVO, 62, PRINCIPAL.

Establecimiento
de los
Tipográfico

Se hacen
toda clase
de
trabajos
con prontitud
y
economia

Hijos de Santiuste.

1, Grabador Espinosa, 1
SEGOVIA

El Defensor.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tiene amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de cereales de Castilla.

Se admiten **esquelas de funeral** hasta las seis de la tarde.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Establecerá una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, se publicarán artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.

No se devuelven los originales.

El pago en la capital se hará por meses vencidos y en la provincia por trimestres.

A los suscriptores se ruega comuniquen al periódico las noticias que sean de interés.

Toda la correspondencia literaria y política á D. Eulogio Martín Higuera.

La administrativa, á D. Santiago Cuenca.—Segovia.